

Acta de inexistencia de información.

Fondo Solidario para la Salud. San Salvador, a las ocho horas del dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: I. Que de conformidad al Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información concerniente a listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente. II. Que el Art 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de dicha información como mínimo de manera trimestral. III. Que en cumplimiento del Lineamiento 1 para la Publicación de la Información Oficiosa, se solicitó dicha información respecto de los meses de enero, febrero y marzo 2023 a las diferentes unidades administrativas; quienes remitieron información relacionada con obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamos otorgados por entidades del Estado para el periodo indicado; razón por la cual no es posible remitir ninguna información al respecto. IV. En virtud de las disposiciones citadas, se confirma que la información solicitada es inexistente. En fe de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.



Lic. Marta Carolina Arevalo de Ramirez
Oficial de Información
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD